



Resolución Ministerial

Lima, 16 de Noviembre del 2018

Visto, el Expediente N° 18-110929-003, que contiene la Nota Informativa N° 1914-2018-DGIESP/MINSA emitida por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de referencia FGL/01/1012-2018, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, extiende la invitación a la "Reunión de VIH/ITS y Hepatitis Virales (HV)", evento a realizarse del 19 al 21 de noviembre de 2018 en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, indicando que los organizadores de dicho evento cubrirán los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento de visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública solicita se autorice asistir al evento señalado en el considerando precedente a la licenciada en enfermería Patricia María Segura Márquez, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de la citada Dirección General;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo, entre otros, discutir oportunidades para la adopción de políticas y/o ampliación de su implementación para mejorar el acceso y la cobertura de intervenciones de prevención, atención y tratamiento del VIH/ITS/HV, con foco en grupos de poblaciones clave y otras en situación de vulnerabilidad, y avanzar la integración de servicios y optimización del uso de los recursos para garantizar la sostenibilidad la respuesta;

Que, mediante Informe N° 481-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral de la Directora Ejecutiva propuesta;

Que, asimismo la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, propone encargar las funciones de la Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis al médico cirujano Ángel Alberto Gonzales Vivanco, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de dicha Dirección General, y en tanto dure la ausencia de la titular;



J. MORALES C.



C. Ugarte T.



J. DEDITOS



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la servidora propuesta;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar el viaje de la licenciada en enfermería Patricia María Segura Márquez, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 18 al 22 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Disponer que la citada servidora, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en los eventos a los que acudirá.



Artículo 3.- Encargar a partir del 18 de noviembre de 2018, al médico cirujano Ángel Alberto Gonzales Vivanco, las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, y en tanto dure la ausencia de la titular.



Artículo 4.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese


SILVIA ÉSTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

